



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/3

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:  
BU-1-1958

**SUSCRIPCIÓN ANUAL**  
Particulares ... 600 pts  
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

**INSERCIÓNES**  
No gratuitas: **HIVO**  
3 pts. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1977

Martes 11 de enero

Número 7

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se fija el horario de los "drugstores" y establecimientos análogos.*

Excelentísimos señores:

La Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de junio de 1975, que regula el horario de espectáculos y establecimientos públicos, en el artículo 7.º, faculta a esta Dirección General para fijar las normas sobre horarios que, con carácter general o singular, deben observarse por los «drugstores» y establecimientos análogos.

La proliferación de este tipo de establecimientos aconseja la fijación de dichas normas con carácter general, por lo que, en uso de las facultades que le otorga la Orden ministerial citada, esta Dirección General ha dispuesto lo siguiente:

1.º Todos los servicios de los «drugstores» y establecimientos análogos podrán permanecer abiertos ininterrumpidamente desde las siete horas hasta las cinco horas.

2.º Los «drugstores» autorizados en la actualidad para observar un horario más amplio adaptarán éste a lo dispuesto en el artículo anterior, en un plazo máximo de tres meses.

3.º Por los propietarios de los establecimientos citados se extremarán las medidas encaminadas a que no se produzcan alteraciones del orden en los establecimientos en cuestión, ni molestias al vecindario, especialmente durante la noche.

4.º Las infracciones a lo dispuesto en la presente Resolución serán corregidas con las sanciones previstas en la legislación vigente.

5.º La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1976.  
El Director General, Emilio Rodríguez Román.

Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Gobernador Militar del Campo de Gibraltar y Delegados del Gobierno en Ceuta y Melilla.

(B. O. E., núm. 2 de 3-1-1977)

### Providencias Judiciales

#### Burgos

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Juan Luis Sanz Zubeldía, mayor de edad, casado con doña María del Pilar Gil Vergés, marino, de San Sebastián, representado por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Belorado, de la siguiente finca sita en término municipal de Cerezo de Río Tirón (Burgos):

Una finca solar, en el sitio denominado Los Palacios, con una ex-

tensión superficial de 420 metros cuadrados, que linda al norte, camino vecinal; sur, Pedro Soto, hoy Amador Fernández Busto; este, Fermín Sierra, hoy Amador Fernández Busto, y oeste, Margarita Martínez, hoy Juan Luis Sanz Zubeldía.

Una casa habitación con una extensión superficial de 100 metros cuadrados, con una sola planta, destinada a vivienda y compuesta de tres dormitorios, cuarto de baño y cocina y linda por todos los aires, con el solar anteriormente descrito, sobre el cual se halla construida.

Inscrita al tomo 972, libro 86, folio 85, finca número 10.190, inscripción 1.ª, a favor de don Mariano Marcos García y su esposa doña Catalina García Berrocal.

Dicha finca la adquirió el solicitante a doña Catalina García Berrocal, viuda de don Mariano Marcos García, y a sus hijos, don Mariano, doña Justina, don Sennaquerit-Misael y don Eliseo-Tirso Marcos García, en escritura pública otorgada ante el Notario de Belorado, don Julián Sastre Martín, el día 28 de abril de 1971, al número 127 de su protocolo.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, se cita por medio del presente a doña Catalina García Berrocal, como persona de quien procede la finca, como titular registral, y como viuda de don Mariano Marcos García, también titular registral, y a doña Justina, don Mariano y don Sennaquerit-Misael Marcos García, y don Eliseo-Tirso Marcos García, como personas de quienes procede la fin-

ca de autos, y como herederos de don Mariano Marcos García, titular registral, y, caso de fallecimiento, a sus herederos o causahabientes, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la acción ejercitada, para que todos ellos puedan comparecer en este Juzgado, alegando cuanto a su derecho convenga, dentro de los diez días siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, al ignorarse su actual domicilio, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Burgos, a 28 de diciembre de 1976.—El Magistrado Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, (ilegible).

21.—996,00

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de Burgos, por medio del presente hace saber:

Que en ejecución de la sentencia firme dictada por este Juzgado, en autos de proceso de cognición número 96 de 1974, sobre reclamación de cantidad, cuantía 17.850 pesetas, instado por el Procurador de los Tribunales don Juan Cobó de Guzmán Ayllón, en nombre y representación de don Carlos del Moral Sáiz, mayor de edad, casado comerciante y vecino de Burgos, calle San Francisco, letra E, dirigido por el Letrado don Santiago Dalmau Moliner, contra doña María Velasco Arquero, sus labores, mayor de edad, casada, y asistida de su esposo don José Luis Alegre Sáinz, electricista, también mayor de edad, ambos vecinos de Palencia, (Pisos Yutera, 2.º bloque, 1.º B), constituida en rebeldía, mediante providencia de este día, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de ocho días, la cual se celebrará simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Palencia, los siguientes bienes muebles que fueron embargados a la demandada y depositados en la misma:

1.—Una levadora, marca Zanussi, automática, modelo B-51, en estado de funcionamiento, tasada pericialmente en 9.000 pesetas.

2.—Una cristalería de cincuenta piezas, valorada pericialmente en 3.000 pesetas.

3.—Un aparato de televisión, marca Xremit, de veintitán pulgadas, en estado de funcionamiento, valorado pericialmente en 7.000 pesetas.

4.—Un frigorífico, marca Fagor, modelo Frades, en estado de funcionamiento, tasado pericialmente en 4.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 21 del próximo mes de enero y hora de las doce.

Se hace saber, además, a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, aparte de acreditar su personalidad, habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado ante quien concurran o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor en que han sido tasados los bienes, que sirve de tipo a la subasta, a excepción del ejecutante que no precisa tal consignación, que les será devuelta a continuación del remate salvo la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito en garantía de su obligación y, en su caso, como pago de parte del precio de la venta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que los bienes serán adjudicados al mejor postor por este Juzgado, previas las oportunas comprobaciones y luego que se reciban las diligencias practicadas en méritos del exhorto que se expide con esta fecha al Juzgado Municipal de Palencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 1.510 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por quienes tomen parte en la subasta proyectada y que los bienes se encuentran en el domicilio de la demandada, antes expresada.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente en Burgos, a 22 de diciembre de 1976.—El Juez Municipal, Manuel Mateos Santamaría.—El Secretario, (ilegible).

18.—1.335,00

## Miranda de Ebro

D. Sebastián Martínez Presa, Juez Municipal sustituto de Miranda de Ebro,

Hago saber: Que en esta Juzgado de mi sargo se sigue proceso de juicio de cognición núm. 51, por cuantía de 45.599 pesetas, promovido por don Valentín Junguitu Villanueva, representado por el Procurador de los Tribunales don Domingo Yela Ortiz, contra don Manuel Brea Pedreira, vecino de Basauri, calle 31, núm. 1, 2.º, derecha, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en el cual, por providencia de esta fecha he acordado emplazar al citado don Manuel Brea Pedreira, para que en el término de seis días, comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en el piso 1.º de la calle Fidel García, núm. 6, de esta ciudad, al objeto de darle traslado de la demanda formulada y documentos a ella unidos por medio de entrega de sus respectivas copias, a fin de que en otro plazo de tres días, comparezca en autos y conteste a dicha demanda, bajo apercibimiento de que, de no comparecer dentro de dicho plazo, será declarado en rebeldía.

Y para que el emplazamiento acordado en la persona de don Manuel Brea Pedreira, tenga lugar se publica el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Dado en Miranda de Ebro, a 22 de diciembre de 1976.—El Juez sustituto, Sebastián Martínez Presa.—El Secretario (ilegible).

56.—597,00

## Aranda de Duero

### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de mayor cuantía seguidos a instancia de doña Teresa Alonso Arce, mayor de edad, viuda y vecina de Burgos, que actúa como tutora y representante legal de sus nietas menores de edad, Amaya, Igoya-Isabel, y Eva de Diego Martínez, sobre reclamación de seis millones de pe-

setas, por daños y perjuicios, contra don Robert Socarra, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, con domicilio ignorado; doña Concepción de la Serna Escazani, mayor de edad, vecina de Madrid, Paseo de la Castellana 55, en calidad de hija y heredera de don Luis de la Serna Espina, y los demás herederos que puedan existir de don Luis de la Serna Espina, cuya existencia y domicilio se desconocen y contra la Compañía de Seguros Omnia S. A., con domicilio en Madrid, calle Sanjurjo, número 50, por la presente se emplaza por segunda vez, a don Robert Socarra y herederos desconocidos de don Luis de la Serna Espina, a fin de que dentro del término de cinco días, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si transcurriese este segundo llamamiento sin comparecer se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda respecto a los mismos, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Aranda de Duero, a 16 de diciembre de 1976.—El Secretario Judicial, (ilegible).

14.—609,00

## Villarcayo

### Cédula de notificación

En las diligencias del juicio de faltas número 160 de 1976, de este Juzgado Comarcal, se ha dictado auto con fecha 27 de diciembre del corriente año, sobreseyendo libremente las diligencias de mentado procedimiento, seguido por lesiones del menor Aitor Hernández Puras, a consecuencia de hechos ocurridos en fecha 29 del pasado mes de agosto, declarando de oficio las costas causadas, y con reserva de acciones civiles a las partes perjudicadas para su ejercicio en el procedimiento adecuado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al padre y representante legal del menor lesionado Aitor Hernández Puras y a los propietarios del circo en cuyas jaulas se hallaba el mono, causante de las lesiones, se expide la presente en Villarcayo, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Pedro Pereda.

## Madrid

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez,  
Magistrado Juez de Primera  
Instancia del número nueve de  
Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente núm. 1.653 de 1976 H, promovido por el Procurador señor Pardillo Larena, en nombre de D. Domingo Bermejo Puente, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Petra Puente Loreto, hija de Agapito Puente y de María Loreto Santa María, natural de San Juan del Monte (Burgos), donde nació el día 2 de agosto de 1895, que falleció en Madrid, en estado de casada con don Juan Isasi y Oyarzábal, el día 28 de junio de 1962, sin dejar descendientes, y cuya herencia se reclama por su sobrino carnal don Domingo Bermejo Puente, hijo de doña Juliana Puente Santamaria, por haber renunciado a la misma, pura, simple y gratuitamente, las hermanas de la causante doña Juliana y doña Andrea Puente Santamaria, y los sobrinos don Juan y doña Juliana Bermejo Puente; y en cuyo expediente se ha acordado llamar por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días, apercibiéndoles que de no verificarlo se les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez. — El Secretario (ilegible).

27.—561,00

## CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

### Juzgado Municipal número uno de Burgos

Lietti Raymonde, del que se desconocen sus demás circunstancias personales y conductor; Armando Fernández Augusto, de 35 años, desconociéndose asimismo sus demás circunstancias personales, y ambos con domicilio último en 3961 Chermignon Dessous (Suiza), para que el próximo día 28 de enero y hora de las once, comparezcan en este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 1.551 de 1976, debiendo comparecer provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse para su defensa y asimismo del carnet de conducir, permiso de circulación del vehículo VS-70497 (CH) y del presupuesto o factura de reparación del mismo.

—oOo—

Antonio Rodríguez de Saura Vitorino, de 34 años, casado, obrero, natural de Leiria-Azoia (Portugal), y con domicilio último en Stockumer Str. 171.—4600 Dortmund 50 (Alemania), en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración, debiendo portar el D. N. de I., carnet de conducir, permiso de circulación del vehículo matrícula DO-M-543 (D), así como la póliza de seguros del mismo y presupuesto de daños del vehículo, caso de haberlo sufrido, juicio de faltas núm. 1.577 de 1976.

—oOo—

Félix Miguel Nieto, vecino de Burgos, calle Vitoria, núm. 164, en ignorado paradero, para que el próximo día 19 de enero y hora de las 11,40, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, número 1.526 de 1976.

### Juzgado Municipal número dos de Burgos

Amado Bruno Mora, conductor del vehículo matrícula VA-46.943, con domicilio en Valladolid, calle Jardines, núm. 4, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado y su Sala, el día 10 de febrero y hora de las 11,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 432 de 1976.

—oOo—

Manuel Fernández Rodríguez, de 29 años, domiciliado en Of Enka Glanzstoff BV, Stamar 440934 FSP 418 Velrperweg 76 Arnheim (Holanda), en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día 27 de enero y hora de las 12,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.013 de 1976.

#### *Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro.*

Jean Claude Vaillant, de 29 años, casado, natural de Cahteauroux (Francia) y residente en 45 610 Chainy (Francia), con domicilio en Impasse du Petit Bois, núm. 4, para que comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración y testimoniar el permiso de conducir de que es titular, el de circulación y el certificado del seguro obligatorio del turismo 4335-QY 45 (F), diligencias previas núm. 743-76.

#### *Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero*

José Cordero Sánchez, vecino de Lyon (Francia), cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de ser oído, debiendo presentar el permiso de conducir, el de circulación y documentación del turismo matrícula 918-FJ-69 (F), con el fin de ser reseñados en forma, diligencias previas número 457 de 1976.

#### *Juzgado Comarcal de Aranda de Duero*

Ali Hadouch, súbdito marroquí, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 27 de enero y hora de las 10,45, a la celebración del juicio de faltas número 267 de 1976.

#### *Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lerma*

Morocain Ahovari Benaissa, con domicilio en Gien (Francia), para que comparezca ante este Juzgado o cualquier otro de España, para prestar declaración, exhibir su permiso de conducir y circulación del turismo 9508-QV-45 (F), hacerle ofrecimiento de acciones y manifestar si sufrió alguna lesión, siendo reconocido por el Médico Forense, e indicar lugar donde se encuentra el turismo para tasar sus daños por un perito, diligencias previas núm. 316 de 1976.

Fatch Kabli, con residencia en Cholet (Francia), para que comparezca en este Juzgado o cualquier otro de España, a fin de prestar declaración, testimoniar el permiso de conducir, así como el de circulación y póliza de seguros del vehículo 1522 QR-49 (F), hacerle ofrecimiento de acciones y ser reconocido por el médico forense, diligencias previas núm. 314 de 1976.

#### *Juzgado Comarcal de Lerma*

Wobbe Joachin, nacido el 5 de julio de 1953, en Gronau (Alemania), soltero, sin profesión conocida y con último domicilio conocido del mismo en 4432 Herbersstr. 6, por la supuesta falta del número 3.º del art. 586 del Código Penal y al propio tiempo perjudicado; y Francisco Vázquez Ruiz, de 39 años, casado, ebanista y con último domicilio del mismo conocido en Saint Duen (Francia), por la supuesta falta del art. 600 del Código Penal y al propio tiempo perjudicado e igualmente se cite a la esposa del anterior, doña Amparo Valverde Vázquez, en concepto de perjudicada, para que el día 11 del próximo mes de febrero de 1977 y hora de las 11,15, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, a la celebración del juicio de faltas número 144 de 1976.

## Subastas y Concursos

### **Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel**

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, y aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones, a las trece horas del día siguiente hábil transcurridos que sean también veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento el aprovechamiento mediante subasta pública extraordinaria de madera del monte Pinar 8-A, de la pertenencia de este municipio, en las siguientes condiciones:

Subasta de 1.738 pinos pinaster secos y derribados, maderables, marcados, con un volumen de 399 m. c. de madera y 112 m. c. de leña de sus copas.

Precio de tasación, 490.000 ptas. Fianza provisional, 3 por 100 del precio de tasación. Fianza definitiva, 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina, hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Si esta primera quedara desierta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles de la celebración de la primera y otra tercera, si ésta quedara desierta, también a los diez días hábiles de la anterior. Todas a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera.

Villanueva de Gumiel, 29 de diciembre de 1976.—El Alcalde, (ilegible). 31.—598,00

## Anuncios Particulares

### **Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros**

Se ha solicitado duplicado por extravío libreta 49185, de la Oficina del Paseo del Espolón.

Plazo para oponerse, 15 días.  
10.—89,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro núm. 140.873, por extravío.

Plazo para oponerse, 15 días.  
37.—96,00

Se ha solicitado por extravío duplicado de la libreta de ahorros a la vista, 206.546.

Plazo para oponerse, 15 días.  
38.—102,00

Se ha solicitado en esta Caja de Ahorros, un duplicado por extravío del resguardo de depósito de valores en custodia, núm. 35.867, con plazo de 15 días para la oposición y ser expedido.

38.—99,00

Se ha solicitado en esta Caja de Ahorros, duplicados por extravío de los resguardos de depósito de valores en custodia, números 34.278, 36.705 y 42.182, con plazo de 15 días para la oposición y ser expedidos.

40.—138,00